



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Villa Bisonó, Navarrete,
Viernes 06 de Febrero del año 2026

AGENDA

SESION EXTRAORDINARIA No.30 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

- 1- CARTA DE NO OBJECION PARA EL PROYECTO DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y GASOIL), A NOMBRE DEL SEÑOR CORDERO PEREZ Y ASOCIADOS, S.R.L., RNC 1-32-04312-1, UBICADA EN LA NUEVA CIRCUNVALACION DE NAVARRETE, (EN CONTRUCCION), PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO VILLA BISONO, NAVARRETE, REPUBLICA DOMINICANA.


María Francisca Rodríguez Peña
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores
Correo: secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel: [809-585-5252](tel:809-585-5252) Ext:114



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA No.30 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 06/02/2026, La **presidenta** de la sala capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Erinzon Ortiz** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 04:10 Pm.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Muy buenas tardes para todos los integrantes que están presente en la tarde del día de hoy en la Sesión Extraordinaria No.30 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo Viernes 6 de Febrero del año 2026.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.

AC
98
AAGM
S.D.P



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1-CARTA DE NO OBJECION PARA EL PROYECTO DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y GASOIL), A NOMBRE DEL SEÑOR CORDERO PEREZ Y ASOCIADOS, S.R.L., RNC 1-32-04312-1, UBICADA EN LA NUEVA CIRCUNVALACION DE NAVARRETE, (EN CONTRUCCION), PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO VILLA BISONO, NAVARRETE, REPUBLICA DOMINICANA.

La **Presidenta** de la Sala Capitulular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Con este único punto, cabe destacar de que vamos a hacer una observación, teniendo nosotros todo lo que es el plano y todo lo que tiene que ver con el expediente de dicha sección completado y depositado a este Honorable Concejo de Regidores. En vista de eso, tenemos un único punto y vamos a hacer una única cláusula: de que este permiso será concedido única y exclusivamente para instalar una estación de gasolina y gasoil para operar y que esta solamente va a ser para tales fines. De hacer una construcción diferente, debe de sacar un permiso diferente. Por tanto, se le hace una cláusula, una mención de que es una Carta de No Objeción para tales fines.

Repito: Estación de combustible gasolina y gasoil a nombre del señor Cordero Pérez y Asociados S.R.L., RNC, No.132-04312-1, ubicado en la nueva Circunvalación Navarrete en construcción, provincia Santiago, municipio Villa Bisonó, Navarrete.

Por tanto, es el único punto. Ahora vamos a pasar a lo que es la aprobación de este único punto de la agenda. ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado unánimemente. Y de una vez vamos a pasar a lo que es el desglose. Ya dimos el desglose de que es una bomba y que solamente será un permiso para tales fines; por tanto, si se van a hacer algunas estructuras adicionales o inclusión de otras cantidades de tanques de gasoil o gasolina en dicho parámetro, deben de hacer nuevos permisos. Así es que, ¿quiénes están de acuerdo con este punto de agenda?

CLC

AP

J.A.P. AAGM



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Aprobado unánimemente. Seis de seis, que conste en acta. Entonces, siendo este único punto, bueno pues, damos formal cierre a esta Sesión Extraordinaria No. 30 del periodo abril 2025 a abril 2026.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación de la Carta de No Objeción para el proyecto de las instalaciones y operaciones de una estación de combustible gasolina y gasoil a nombre del señor Cordero Pérez y Asociados S.R.L., RNC, No. 1-32-04312-1, ubicada en la nueva Circunvalación de Navarrete, (en construcción), Provincia Santiago, municipio Villa Bisonó, Navarrete, República Dominicana. **Fue sometido y aprobado a Unanimidad.**

g.c.

g P AAGM

J.A.P



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Agradeciendo a cada uno de la prensa presente, a cada una de las personas que se dieron cita y a cada uno de los Honorables Concejales que hoy nos acompañan en esta honorable sesión y a la secretaria municipal, siendo la 04:17 del Viernes 06 de Febrero del 2026.

Queda cerrada la presente Sesión Extraordinaria No. 30 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo hoy Viernes 06 de Febrero del año 2026, a las 4:17Pm, Pasen buenas tardes.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No.30-2026.**

Fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 30-2026**, siendo **04:17 Pm**

J.A.P AAGM
C.C.
JJP



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

06/02/2026

ANA ARELYS CABRERA P. MA.
Presidenta del Concejo

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Vice-Presidente

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Regidor

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Regidor

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

ERINZON EDUARDO ORTIZ
Regidor

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores

